

*ACUERDO de 25 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Cese del Acogimiento Judicial Permanente a don Francisco Javier Jaime Ortiz.*

Acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Javier Jaime Ortiz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Cese del Acogimiento Judicial Permanente de fecha 25 de noviembre de 2004 del menor C.J.P., expediente núm. 29/97/0090/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de noviembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 25 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia relativo al acogimiento preadoptivo del menor AHG y suspensión de visitas a don Anselmo Moreno Fernández y doña Silvia Hernández Gómez.*

Acuerdo de fecha jueves 25 de noviembre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia a don Anselmo Moreno Fernández y doña Silvia Hernández Gómez al haber resultado en paradero desconocido.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 (Málaga), en trámite de audiencia sobre el acogimiento preadoptivo referente al menor A.H.G. y suspensión de visitas, expediente núm. 29/03/0278/00.

Málaga, 25 de noviembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 25 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don Alejandro Hernández Gómez y doña Silvia Hernández Gómez.*

Acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alejandro Hernández Gómez y doña Silvia Hernández Gómez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha 25 de noviembre de 2004 del menor A.H.G., expediente núm. 29/04/0278/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de noviembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de Desamparo de Menores núm. 2004/21/0018.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 29.9.04, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0018 relativo a la menor R.R.V., a la madre de la misma doña Rosario Vidal Rojas, por el que se acuerda:

Primero. Resolución por la que se acuerda el Acogimiento familiar provisional en su modalidad Permanente de la menor R.R.V., con la familia extensa seleccionada, instando al Juzgado propuesta para su constitución Judicial.

Segundo. Dictar resolución por la que se acuerda el Acta de condiciones de dicho Acogimiento familiar con familia extensa seleccionada a tal fin.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 26 de noviembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de la reclamación previa interpuesta contra resolución de reconocimiento del grado de minusvalía y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las noti-

ficaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 –Edificio Olimpia– 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: 18/1035745-M/2003.

Acto que se notifica: Resolución de Reclamación Previa, de fecha 8.11.04.

Notificado: José Francisco Muñoz Travé.

Ultimo domicilio: C/ Sócrates, 18, 9.º Z, 18004-Granada.

Granada, 26 de noviembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2004/838/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: AL/2004/838/AG.MA/FOR.

Interesado: El Alquian, S.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/838/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/838/AG.MA/FOR.

Interesado: El Alquian, S.A.

Infracciones: Art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía (La roturación de terrenos forestales o cualquier otra actuación sobre los mismos que produzca o pueda ocasionar procesos de erosión), siendo calificable como muy grave según el art. 80.2 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 601.012,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 25 de noviembre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963 General Tributaria, con la modificación contenida en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Tercera de

esta última, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o a sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de resolución derivados de los procedimientos sancionadores que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas de República Argentina nº 23-4ª planta de Sevilla, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la A.E.A.T en Andalucía, Ceuta y Melilla.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- La Delegada Especial, Pilar Fernández Marín.

### ANEXO: NOTIFICACIONES POR COMPARECENCIA

NOMBRE ALMACENES Y SERVICIOS ALJARAFE, S.L. NIF B91040741 PROCEDIMIENTO RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73225416 ORGANO D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA SEVILLA

NOMBRE ALMACENES Y SERVICIOS ALJARAFE, S.L. NIF B91040741 PROCEDIMIENTO RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73225312 ORGANO D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA SEVILLA

NOMBRE ANDALUCLIMA DOS HERMANAS, S.L. NIF B41815549 PROCEDIMIENTO RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73226651 ORGANO D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA SEVILLA

NOMBRE ANDALUCLIMA DOS HERMANAS, S.L. NIF B41815549 PROCEDIMIENTO RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73227683 ORGANO D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA SEVILLA

NOMBRE BUFETE SAN PABLO,S.L. NIF B41689472 PROCEDIMIENTO RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73121003 ORGANO D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA SEVILLA

NOMBRE BUFETE SAN PABLO,S.L. NIF B41689472 PROCEDIMIENTO RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73321036 ORGANO D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA SEVILLA

NOMBRE CAPACETE VIEGAS M. DE LOS REYES NIF 28720801B PROCEDIMIENTO RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73211102 ORGANO D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA SEVILLA

NOMBRE CONSTRUC Y PROMOC MEGABAL, S.L. NIF B41861543 PROCEDIMIENTO RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73223386 ORGANO D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA SEVILLA

NOMBRE CONSTRUC Y PROMOC MEGABAL, S.L. NIF B41861543 PROCEDIMIENTO RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73225750 ORGANO D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA SEVILLA

NOMBRE CORDON VERA FCO. ANTONIO NIF 27302626Q PROCEDIMIENTO RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73225260 ORGANO D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA SEVILLA

NOMBRE CORRAL MORA JUAN NIF 75453539S PROCEDIMIENTO RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-73237203 ORGANO D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA SEVILLA

NOMBRE DOÑANA LAND DEVELOPMENT LIMITED NIF A0071257J PROCEDIMIENTO RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR EXPEDIENTE A51-72779053 ORGANO D.R.I. LUGAR COMPARECENCIA SEVILLA